

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2013

Período: 24/08/2013 a 30/08/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Rescata Tripulante de un Buque Pesquero	1
2- Caso Berríos: Aumentan Penas a Militares Uruguayos Procesados	1
3- Observatorio de DD.HH. Presentó Informe	1
4- Denuncian “Militarización” del Sistema de Marina Mercante.....	2
5- DD.HH.: Activistas Reclaman Cambio en Posición de la SCJ	3
6- Congo: Investigan Fallecimiento de Dos Manifestantes.....	3
7- Arquitectura Advierte Sobre Venta de Inmueble del Ministerio de Defensa...	4
8- Fuerza Aérea: Misión a Rusia y Suiza para Analizar Compra de Aviones.....	4
9- Crearán Cuerpo Único con Armada Nacional y Prefectura Naval.....	4

1- Armada Rescata Tripulante de un Buque Pesquero

El Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada Nacional, recibió una comunicación del Buque Pesquero “Calon I”, solicitando la evacuación médica para uno de sus tripulantes, quien presentaba un paro-cardio respiratorio. De inmediato se activó el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar, zarpando hacia la zona el buque ROU 12 Paysandú, y alistando una aeronave de ala rotatoria de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Al arribar el mencionado buque a la zona, se brindaron los primeros auxilios y posteriormente se trasladó al tripulante hacia el Puerto de Montevideo, el que posteriormente fue ingresado en un hospital público de la zona.

(La República – Política – 24/08/2013)

2- Caso Berríos: Aumentan Penas a Militares Uruguayos Procesados

El Juez chileno, Dr. Alejandro Madrid había condenado a los militares uruguayos, Cnel. (r). Tomás Casella, Tte. Cnel. Eduardo Radaelli Copolla y al Cnel. Wellington Sarli Pose, como autores y cómplices del secuestro y asesinato en Uruguay de Eugenio Berríos, ex agente y creador del gas sarín en la dictadura de Augusto Pinochet en Chile (1973-1990). La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, ratificó y aumentó las condenas de los tres militares uruguayos y otros once chilenos. La corte aumentó a quince años la pena en el caso de Casella, como autor del delito de secuestro, diez años más a Radaelli por el mismo cargo, y en caso de Sarli Pose, la condena aumentó a cinco años por cómplice de secuestro. Los oficiales uruguayos fueron extraditados en abril de 2006 a Chile, donde permanecieron en prisión por varios meses, antes de ser liberados con el impedimento de abandonar el país. El fallo puede ser apelado ante la Corte Suprema.

(La República – Política – 24/08/2013)

3- Observatorio de DD.HH. Presentó Informe

El pasado 27/08 el Observatorio de DD.HH. Luz Ibarburu, presentó su página web y realizó un informe sobre la situación de las denuncias penales de delitos cometidos durante la última dictadura (1973-1985). Entre los datos aportados por dicho observatorio se menciona que en los juzgados y tribunales uruguayos hay 218 causas sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, de las

cuales 32 (15%), están archivadas, la mayoría de los expedientes (168, es decir, el 78% del total) se encuentra en la etapa de presuntorio, y en la fase de sumario y con militares y policías procesados hay 13 causas (6%). Por otro lado, según el estudio del Observatorio, se dictó sentencia definitiva en 3 expedientes (lo que equivale al 1% del total). De acuerdo con el relevamiento, la mayoría de las denuncias (unas 130) se presentaron entre 2011 y 2012. Anteriormente, entre 1985 y 1986 se iniciaron cerca de 50 causas. En cuanto a la discriminación por año en que ocurrieron los hechos, se destaca que la mayoría de las denuncias refieren a presuntos delitos registrados entre 1975 y 1976, según el relevamiento que está disponible en la web www.observatorioluzibarburu.org. El Observatorio está conformado por una red de 15 organizaciones sociales y articula su actividad con un equipo de asesores legales nacionales integrado por abogados defensores de los DD.HH., y un equipo de asesores internacionales. El Observatorio lleva el nombre de Luz Ibarburu, fundadora de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos, madre de Juan Pablo Recagno, fundador del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), detenido desaparecido en 1976 en Buenos Aires, fallecida en junio de 2006, a los 84 años de edad. En otro orden, el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, decidió crear un equipo especial auxiliar de la Justicia en las investigaciones sobre los crímenes cometidos durante la dictadura. Este grupo dependerá de la dirección de Asuntos Internos. La resolución de Bonomi responde a una solicitud del "Observatorio Luz Ibarburu de Seguimiento de las Denuncias Penales por Violaciones a los Derechos Humanos", al Ministerio del Interior y otras instituciones del gobierno para que "se adopten medidas que permitan avanzar en las investigaciones sobre los crímenes cometidos en la dictadura militar". (La República – Política – 24 y 27/08/2013, El País – Nacional – 27 y 29/08/2013)

4- Denuncian "Militarización" del Sistema de Marina Mercante

A mediados de 2012, organizaciones civiles de técnicos y profesionales vinculados al sistema mercante, se reunieron con el Presidente de la República, José Mujica, para entregarle un documento sobre el sector. Un año después, sin obtener respuestas ni haber podido reunirse con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, iniciaron una ronda de contactos políticos para denunciar las disposiciones impuestas desde la Armada Nacional (AN), que aseguran llevan a "desmantelar la actividad" y provoca una "fuga de recursos humanos capacitados". El Colegio de Profesionales de la Marina Mercante; la Unión de capitanes y Oficiales de la Marina Mercante; el Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay, Tráfico y Cabotaje; la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo y la Corporación de Prácticos del Río de la Plata y Río Uruguay, presentaron el pasado jueves un informe a la bancada de senadores del Frente Amplio (FA) donde advierten del deterioro del sector. El vicepresidente del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, Roberto García, dijo al diario *El Observador* que se está "ante una militarización" de esta actividad civil, la cual está siendo víctima de una "sucesión de abusos" económicos por parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la AN. "El sistema mercante, que es gráficamente el transporte comercial, está legalmente dentro del Ministerio de Defensa y debería salir de él", reclamó.

(El Observador – Actualidad Nacional – 25/08/2013)

5- DD.HH.: Activistas Reclaman Cambio en Posición de la SCJ

El Dr. Oscar López Goldaracena, abogado especialista en causas de DD.HH., y Raúl Olivera, integrante de la Comisión de DD.HH. del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), apelan a que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) cambie su posición sobre la ley que amplió la prescripción de los crímenes cometidos por policías y militares durante el período la dictadura (1973-1985). A su vez, no cuestionaron la decisión de un tribunal especial que rechazó las recusaciones por prejuicio presentadas por cinco Fiscales contra cuatro de los cinco Ministros de la SCJ (ver Informe Uruguay 25-2013). En este sentido, López Goldaracena dijo no conocer los fundamentos del fallo sobre la recusación, pero afirmó que *"tiene su articulación y debe ser acatado"*. En tanto, opinó que *"en base a nuevos elementos doctrinarios aportados y publicados en revistas especializadas, la SCJ debe analizar la problemática de la prescriptibilidad con cabeza abierta, considerando que toda la doctrina internacionalista y lo que marca la propia Constitución de la República obligan a juzgar crímenes de lesa humanidad en Uruguay"*. Para Olivera, la recusación de los fiscales correspondía con relación al Presidente de la SCJ *"que fue el que realizó las declaraciones"*. Respecto a la posición de la Corte sobre las violaciones a los DD.HH. en la pasada dictadura (1973-1985), *"para nosotros constituye un claro desacato a una obligación del Estado con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que va a traer consecuencias para el Estado uruguayo"*, agregó. En otro orden, la SCJ creó una Asesoría de DD.HH. a la que podrán recurrir los magistrados para consultar normas y doctrina internacional, de forma tal de que los Jueces apliquen correctamente la más actualizada normativa en relación a la temática. La SCJ afirmó que es de *"sumo interés"* que los Jueces estén al día con la jurisprudencia y doctrina internacional sobre DD.HH.. Además, la Asesoría de DD.HH. podrá *"aportar insumos del Derecho Internacional, en materia de derechos fundamentales, a los informes de jurisprudencia en los expedientes a consideración de la Corte"*.

(La República – Política – 25/08/2013; El País – Nacional – 26 y 27/08/2013)

6- Congo: Investigan Fallecimiento de Dos Manifestantes

Los cascos azules uruguayos fueron acusados de provocar la muerte a dos personas en la ciudad de Goma, en la República Democrática del Congo. El hecho tuvo lugar frente una base de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (MONUSCO) luego de que varios manifestantes reclamaran mayor protección contra los ataques por parte del grupo rebelde M-23. *"Fueron los cascos azules uruguayos quienes dispararon contra nuestro grupo, dos personas murieron en el acto y cuatro resultaron heridas y fueron hospitalizadas"*, afirmó a la agencia AFP Augustin Matendo, testigo de los hechos. Matendo aseguró que los manifestantes intentaban entrar en un campo situado al borde del aeropuerto donde están instalados los soldados uruguayos en el marco de la MONUSCO. Según una fuente militar occidental contactada por la AFP, que pidió el anonimato, *"los cascos azules uruguayos fueron asediados por una muchedumbre que intentó penetrar en el recinto de la ONU y abrieron fuego para intentar dispersarlos"*. El Ejército Nacional (EN) negó que los militares dispararan con munición real contra manifestantes. *"En ningún momento"*

Uruguay hizo disparos contra la población con munición real. Sí se hicieron disparos con escopetas con balas de goma, que fue lo que evitó que (los manifestantes) ingresaran” al recinto de la MONUSCO, explicó el Cnel. Mario Stevenazzi, portavoz del EN. Asimismo, el Presidente de la República, José Mujica, resaltó que los uruguayos respondieron “con balas de goma” y aseguró que “no hay responsabilidad de los uruguayos que han estado muy acorde con cumplir los protocolos que tienen que cumplir para estos casos”. Mujica agregó que “No es el papel de nuestra tropa interceder en conflictos internos”, y que “la Policía oficial del Congo, un país donde no se andan con chiquitas, hizo disparos con armas de fuego y cayeron dos o tres civiles en la manifestación”. En tanto, el responsable de la MONUSCO, Martin Kobler, deploró la muerte de los “dos manifestantes en los acontecimientos del 24 de agosto en Goma” y “solicitó una investigación conjunta de la policía de la República Democrática del Congo (RDC) y de la MOUSCO”, según establece en un comunicado. La Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional uruguayos emitieron un comunicado conjunto en el que aseguran que el gobierno uruguayo “estará atento y cooperará” con la investigación de la ONU.

(La República – Política – 25, 26 y 28/08/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 26 y 28/08/2013; El País – Nacional – 26 y 27/08/2013)

7- Arquitectura Advierte Sobre Venta de Inmueble del Ministerio de Defensa

A principios de este año el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, comunicó la intención de trasladar la sede ministerial al edificio del antiguo aeropuerto de Carrasco. Una de las argumentaciones que partió del ministro para el traslado fue el valor patrimonial de la residencia donde está la actual sede, “esto es una joya arquitectónica de principios del siglo pasado, pero fue pensado para que viva una familia, no como una dependencia del Ministerio”. Tras esta noticia, la Facultad de Arquitectura advirtió acerca de la posibilidad de la venta del inmueble ya que es considerado parte del patrimonio arquitectónico de Montevideo, tanto por su valor constructivo como por las corrientes que representa, ligadas a los estilos dominantes sobre fines del siglo XIX. La actual sede fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1975.

(El País – Nacional – 29/08/2013)

8- Fuerza Aérea: Misión a Rusia y Suiza para Analizar Compra de Aviones

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) enviará en setiembre una misión a Rusia y Suiza para analizar la compra de aviones caza. La misión de alto nivel incluirá al subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez. En Rusia se analizará el modelo Yak-130, reactor biplaza de entrenamiento y ataque ligero (LIFT). Mientras que en Suiza, se observará el modelo F-5E Tigre II. Dicho país, ha ofrecido esa aeronave a la aviación militar uruguaya sin costo, pero con la condición de que una empresa estatal de Suiza los revisara.

(El País - Nacional – 29/08/2013)

9- Crearán Cuerpo Único con Armada Nacional y Prefectura Naval

El subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, anunció en el Parlamento que el Poder Ejecutivo remitirá en los próximos días, un proyecto de urgente consideración sobre la creación de un cuerpo único de la Armada Nacional con Prefectura Naval. El tema que formaba parte de la Rendición de Cuentas, fue retirado, para enviar el tema por otra ley. El

tratamiento de una ley de urgencia establece como plazo máximo para su aprobación 45 días. No obstante, el cargo de contraalmirante que se crea en la Rendición, permanecerá en la norma presupuestal.

(La República – Política – 29/08/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.